CONVOCATORIA RECOLETA CASA FREESTYLE

Bases y condiciones

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Buenos Aires es una gran metrópolis cultural y tiene una fuerte impronta hacedora. Durante todo el año la ciudad es sede de hechos culturales y artísticos que construyen una multiplicidad de escenas que marcan su identidad plural. En ese marco, y con el objetivo de amplificar y potenciar las experiencias de encuentro y celebración en torno a hechos culturales, el Centro Cultural Recoleta (en adelante "CCR") invita a competencias de freestyle rap para realizar una fecha en el CCR a lo largo del 2021.

II. DE LOS PRESENTANTES

La presente convocatoria está dirigida a organizadores de competencias de freestyle rap que se lleven a cabo en todo el país y que tengan al menos un año de existencia previa al mes de marzo de 2020. No podrán presentar ni integrar proyectos los miembros del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR, empleados del CCR o de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, ni personas físicas o jurídicas que presten servicios en forma permanente a esos organismos. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se desestimará el proyecto en su totalidad.

III. DE LAS FECHAS DE LAS COMPETENCIAS

Las competencias que resulten seleccionadas se realizarán en una fecha a convenir con el CCR (domingos o martes en el horario de 16 a 20 hs., entre los meses de abril y noviembre de 2021). El postulante indicará hasta dos opciones de meses en los que quisiera realizar la fecha y se contemplarán especialmente las preferencias de tiempo manifestadas por los participantes al momento de la inscripción. No obstante, será el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR quienes en última instancia asignen los días y horarios según disponibilidad.

IV. DE LA PARTICIPACIÓN DEL CCR

Para la producción de la competencia, el CCR pondrá a disposición del evento:

A. Espacios y equipamiento técnico.

El CCR definirá los espacios a asignar según disponibilidad y criterio institucional, dependiendo de la programación propia del centro, además del tipo de actividad, cantidad de participantes, características del evento y su adecuación a las condiciones y características de los espacios que se solicitan, etc.

Mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, los eventos se llevarán a cabo en el marco del "Protocolo para el desarrollo de actividades escénicas con público" (Resolución MCGC/104/2021, o la que en el futuro la reemplace). Por tal razón, se priorizará para las actividades los espacios al aire libre dentro del CCR, o, en su defecto, espacios amplios con la adecuada ventilación, y se establecerá un límite de participantes acorde con cada espacio. En caso de que se establezcan nuevas restricciones a las actividades presenciales, los eventos quedarán suspendidos hasta que sea posible su reprogramación.

El equipamiento técnico disponible en el CCR para el proyecto es el siguiente:

- Equipo de sonido
- Micrófono
- Luces

B. Equipo de producción

El equipo del CCR trabajará colaborativamente con el equipo técnico y de producción del presentante a fin de poder garantizar la concreción del proyecto.

C. Equipo y herramientas de comunicación

El CCR, en coordinación con el presentante, dará difusión al proyecto seleccionado a través de sus canales habituales de comunicación y de todos aquellos otros que considere pertinentes.

D. Personal de seguridad y limpieza

El CCR pondrá a disposición del proyecto el personal de seguridad y limpieza que presta servicios habitualmente.

E. Seguros

El CCR cuenta con un seguro de responsabilidad civil por los daños a terceros que pudieran producirse por el ejercicio propio de su actividad. En caso de que el proyecto incluyera actividades no contempladas en la póliza, el CCR podrá requerir las coberturas adicionales que considere pertinentes.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Las presentaciones se realizarán únicamente a través del formulario on line de la página web del CCR (www.centroculturalrecoleta.org) desde las 00:01 del 15 de febrero y hasta el 15 de noviembre de 2021 o hasta que se completen las fechas disponibles. Los requisitos para inscribirse serán:

1- Datos personales y de contacto de el/los organizador/es de la competencia, copia digitalizada del DNI, trayectoria en el campo cultural que contemple actividades más destacadas de el/los

organizador/es, historia de la competencia junto a links de sus redes (cómo surgió, cuantas fechas realizaron, cantidad de participantes, jurados).

- 2. Link a redes de la competencia o, en su defecto, notas periodísticas donde se pueda comprobar la historia de la competencia.
- 3- Texto (máximo 700 caracteres) o video (máximo 3 minutos) explicando por qué quisieran realizar una fecha en el CCR.
- 4- Selección de dos meses posibles para realizar la fecha

VI. DE LA SELECCIÓN

La selección de los proyectos estará a cargo del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR. Si a criterio del Comité ninguno de los proyectos cumpliera con los objetivos planteados en esta convocatoria, ésta podrá considerarse desierta. Los responsables de las propuestas seleccionadas serán notificados vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción, durante el transcurso de los 30 días posteriores a la inscripción.

VII. DE LA DIFUSIÓN DE PROYECTOS

Con el objeto de dar difusión a los proyectos, los presentantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que se registren en los respectivos eventos y/o actividades artístico culturales, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por los/las participantes se encuentran amparados por la Ley de Protección de Datos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.845, Título IV art.13 inc. b) El/la titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información relativa a los datos personales referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del sector público de la Ciudad de Buenos Aires. Inc. c) Toda persona tiene derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos. Las personas que se registren en esta convocatoria podrán recibir por llamado telefónico, WhatsApp, correo electrónico, SMS, canales digitales y cualquier herramienta que el GCABA considere necesaria, información sobre actos, actividades y servicios del GCABA y en caso que quisiera dejar de recibirlos podrá darse de baja cuando los reciba. El organismo de control de la Ley N° 1.845 es la Defensoría del Pueblos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IX. ACEPTACIÓN

El simple hecho de participar en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudieran realizar los/las organizadores/as sobre los requisitos para participar, la forma y sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellos, lo que

no generará derecho a reclamo alguno, ni tampoco ningún derecho indemnizatorio ni expectativa económica.

X. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

Los presentantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficios Judiciales y Cédulas.

XI. CRONOGRAMA GENERAL

Apertura inscripción: 15 de febrero de 2021. Clerre de inscripciones: 15 de noviembre de 2021

Programación de proyectos: entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2021

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del Comité de Contenidos y Nuevas Audiencias del CCR.